

**INFORME DE RESULTADOS INDICE DE DESEMPEÑO SISTEMA DE
CONTROL INTERNO – MECI- FURAG 2019**

CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

LEÓN BALMORE AGUINAGA BORJA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaborado por:
MIRIAM BEATRIZ PALACIO LOPERA
Profesional Universitario

Julio 8 de 2020

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Circular 004 de 2019 expedida por la Procuraduría General de la Nación y la Circular Externa N° 005 del 18 de octubre de 2019 expedida por la Función Pública, referente al desempeño Institucional y al Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y avance de gestión- FURAG vigencia 2019, donde la Oficina Asesora de Control Interno en asocio con la Oficina Asesora de Planeación diligenciaron las diferentes preguntas con la evidencia de la respuesta dada como la URL, nombre del documento, URL acto administrativo, guía o documento soporte de las respuestas dadas por los responsables de las políticas de desempeño relacionadas con el Sistema de Control Interno – MECI - de la Contraloría General de Antioquia.

En la recolección de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de ranking solo procederá bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados por entidades de similares características, por tanto la Contraloría general de Antioquia con el ranking del grupo de contralorías, Índice de Desempeño Institucional/ Políticas; las cuales son políticas asociadas al Sistema de Control Interno de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- que son : POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano, POLÍTICA 14 Gestión Documental y POLÍTICA 16 Control Interno

Se valoró los componentes que conforman cada una de estas políticas, y partiendo de las respuestas dadas en el diligenciamiento del formulario de reporte de avances de la gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2019, se presentan los resultados dados por la Función Pública que a continuación se describen:

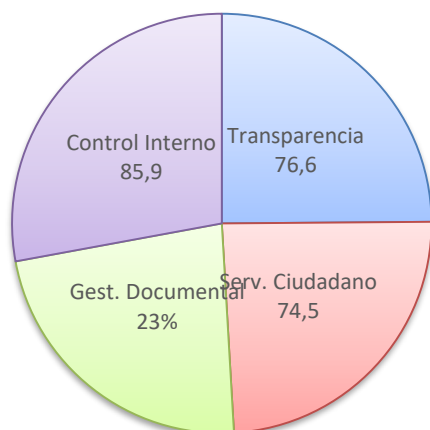
RESULTADOS FURAG 2019

CódigoSigep	2663
Entidad	Contraloría General De Antioquia
Tipo de Informe	MECI
Orden	Territorial
Clasificación Orgánica	Organismos De Control Y Vigilancia
Naturaleza Jurídica	Contraloría Departamental
Sector	No Aplica
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Categoría municipal	Esp
Tipología	A
Grupo Par	Contralorías
Alcaldías Ciudades Capitales	1
Municipios PDET	0
Índice de Desempeño Institucional/ Políticas	
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	76,6
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	74,5
POLÍTICA 14 Gestión Documental	70,9
POLÍTICA 16 Control Interno	85,9
Índice de Desempeño Institucional/ índices	
I29TRANSPARENCIA Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	70,4
I30TRANSPARENCIA Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	62,7
I31TRANSPARENCIA Gestión de Riesgos de Corrupción	76,6
I32TRANSPARENCIA Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	76,7
I33TRANSPARENCIA Divulgación proactiva de la información	81,0
I34TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	72,9
I35TRANSPARENCIA Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	76,8
I36TRANSPARENCIA Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	73,0
I37TRANSPARENCIA Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	85,1
I38TRANSPARENCIA Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	73,3
I40TRANSPARENCIA Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	63,3
I42SERVICIO AL CIUDADANO Arreglos institucionales implementados y política formalizada	69,9

I43SERVICIO AL CIUDADANO Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	73,1
I44SERVICIO AL CIUDADANO Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	50,5
I45SERVICIO AL CIUDADANO Cobertura de los servicios de la entidad	82,3
I46SERVICIO AL CIUDADANO Certidumbre en el servicio	78,2
I47SERVICIO AL CIUDADANO Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	77,9
I65GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente estratégico	82,8
I66GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente administración de archivos	47,7
I67GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente documental	65,9
I68GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente tecnológico	69,9
I69GESTIÓN DOCUMENTAL Calidad del Componente cultural	72,5
I70CONTROL INTERNO Ambiente propicio para el ejercicio del control	84,2
I71CONTROL INTERNO Evaluación estratégica del riesgo	95,0
I72CONTROL INTERNO Actividades de control efectivas	82,7
I73CONTROL INTERNO Información y comunicación relevante y oportuna para el control	80,2
I74CONTROL INTERNO Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	89,7

De acuerdo a las Políticas del Índice de Desempeño del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión – MIPG_, Políticas asociadas al Sistema de Control Interno se pudo observar que las líneas de desempeño para la Contraloría General de Antioquia, la de mayor valoración fue la política 16 de control interno que corresponde al índice de desempeño MECI con un puntaje de **85,9**; seguidamente la política 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción con un valor de 76,6, continúa la Política 10 Servicio al Ciudadano con un resultado de 74,5 y la política con menor valor fue la política 14 Gestión documental con una calificación de 70,9: así como se observa en la siguiente gráfica:

Índice de Desempeño Institucional/ Políticas



■ Transparencia ■ Serv. Ciudadano ■ Gest. Documental ■ Control Interno

ÍNDICE DE DESEMPEÑO POR COMPONENTE MECI

De acuerdo a los componentes del modelo Estandar de Control Interno – MECI, relacionada con la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Política N° 16 de Control Interno el índice de desempeño de la Contraloría General de Antioquia en total y por componente es del **85.9**, cuyo valor de referencia es del 98 como se muestra en el siguiente cuadro:

DIMENSIÓN N°7 – CONTROL INTERNO COMPONENTES del MECI	PUNTAJE CONSOLIDADO	VALOR DE REFERENCIA
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	89,7	98
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	80,2	
Actividades de control efectivas	82,7	
Evaluación estratégica del riesgo	95,0	
Ambiente propicio para el ejercicio del control	84,2	
Índice de desempeño MECI	85.9	

Se observa que el mayor puntaje corresponde al componente, *Evaluación Estratégica del Riesgo* con una calificación del 95 puntos, esto se debe a que a pesar de las deficiencias que existen en cuanto a la administración del riesgo, se tiene un sistema de información que contribuye al manejo de los riesgos, el cual se encuentra desarrollado de acuerdo a los parámetros dados por la Función Pública, también este puntaje refleja el monitoreo que realiza oficina Asesora de Control Interno para su mejora, a la capacitación que realiza la Oficina Asesora de Planeación y a la administración del mismo que realiza la primera línea de defensa, aunque falta más apropiación e interiorización de la primera y segunda línea de defensa para apropiarse del rol que les corresponde y realizar la actividad como una acción intrínseca a su función.

El segundo componente mejor calificado con un puntaje de 89.7 *las Actividades de Monitoreo orientadas a la mejora*, debido a las continuas evaluaciones que realiza la Oficina Asesora de Control Interno y el seguimiento trimestral a las diferentes

acciones que se encuentran en el Sistema de Información de Gestión Transparente, a la elaboración de los informes de cumplimiento legal y a las evaluaciones de los puntos críticos de las áreas o procesos, que trae como resultado el mejoramiento continuo.

Es conveniente un mayor empoderamiento de la primera y segunda línea de defensa frente al entendimiento de la entidad y conocimiento de la Alta Dirección frente a los roles que desarrolla la Oficina Asesora de Control Interno y la diferenciación de los roles que hace la Oficina Asesora de Planeación, frente al sistema de control Interno y el sistema de gestión de la Contraloría General de Antioquia.

El tercer componente con puntaje 84.2 referente *al Ambiente de Control*, donde la Contraloría ofrece una estructura para la ejecución de las actividades y funciones por medio de una base de principios y valores representados en el código de integridad, así mismo, una plataforma estratégica con misión visión, objetivos estratégicos, planes y programas, también se tiene un modelo de operación por procesos y estructura organizacional para planear, ejecutar, producir y hacer seguimiento a las actividades misionales y de apoyo.

Falta cultura del control por parte de los responsables de las diferentes actividades que se ejecutan en la entidad, toda vez que en ocasiones se trabaja como dependencias y no como procesos.

El cuarto componente con un puntaje de 82,7 fue *:Actividades de Control efectivas* aunque en la entidad se tienen controles y política para el desarrollo y la operatividad de los procesos, no existe una cultura para la implementación de las mismas, aunque a que se encuentran documentadas, solo existen en el papel, no se realiza una actualización periódica

La aplicación de los controles (o las actividades de aseguramiento) no son exclusivas de las Oficinas de Control Interno, sino que hacen parte del día a día en las operaciones en los diferentes niveles de la entidad.

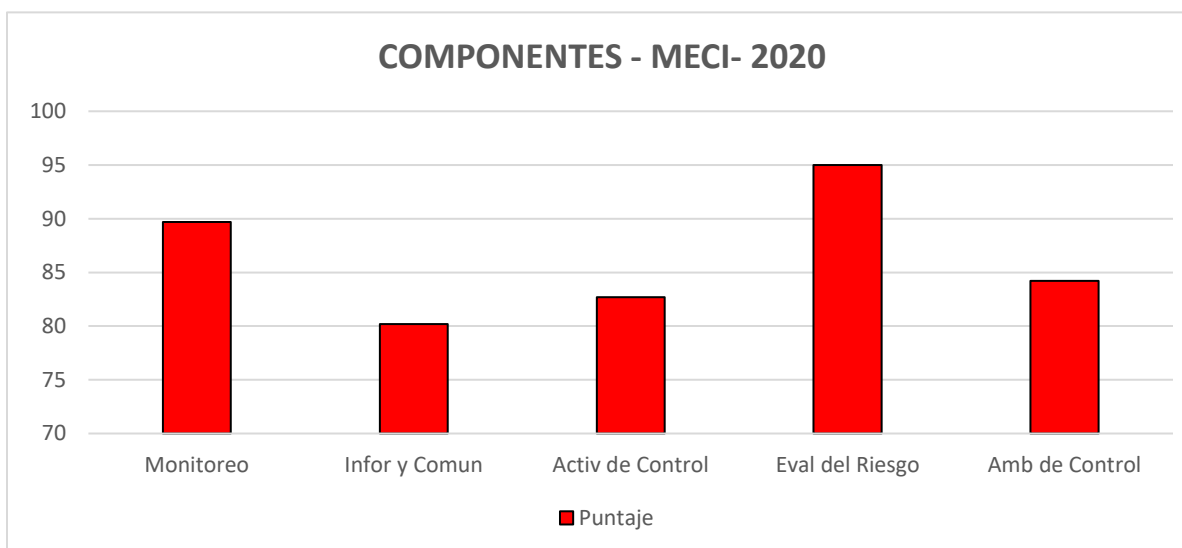
Cada vez que se ejecuta un control se está llevando a cabo una actividad de aseguramiento, donde se verifica que las condiciones establecidas se cumplan, evitando incumplimientos o materializaciones de riesgo.

Los autodiagnósticos frente a las políticas del MIPG no son utilizados para identificar riesgos y diseñar los controles para mitigar los riesgos y por tanto no se materialicen, se presenta una baja cultura del diseño de acciones y controles.

Y por último, el menor puntaje fue para el componente de *Comunicación e información relevante y oportuna para el control* con un puntaje de 80.2; este componente se procesa, produce y almacena información la cual es comunicada a por los diferentes medios de comunicación, existen deficiencias en la protección y salvaguarda de la información lo que conlleva a un riesgo alto en la pérdida de la misma.

De acuerdo a los anteriores resultados se puede concluir que la Contraloría General de Antioquia, tiene un buen desempeño por componente del MECI, con un puntaje del **85.9** comparado como valor referencial del grupo de las Contralorías del 98

A continuación se muestra los puntajes obtenidos por cada uno de los componentes del MECI



CALIFICACION LINEAS DE DEFENSA EN LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

LINEAS DE DEFENSA	PUNTAJE
Línea Estratégica	83.2
Primera Línea de Defensa	84.5
Segunda Línea de Defensa	85.6
Tercera Línea de defensa	90.4

El decreto 1499 de 2017 adopta el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, y la resolución interna N° 2020500000951 de 3 de abril de 2020, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- en la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se conformaron las líneas de defensa en la entidad así:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA:** La Alta Dirección y el Comité Institucional de Control Interno.
- **PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA:** Líderes de los procesos y Comités Operativos.
- **SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA:** Oficina Asesora de Planeación.
- **TERCERA LÍNEA DE DEFENSA:** Oficina Asesora de Control Interno.

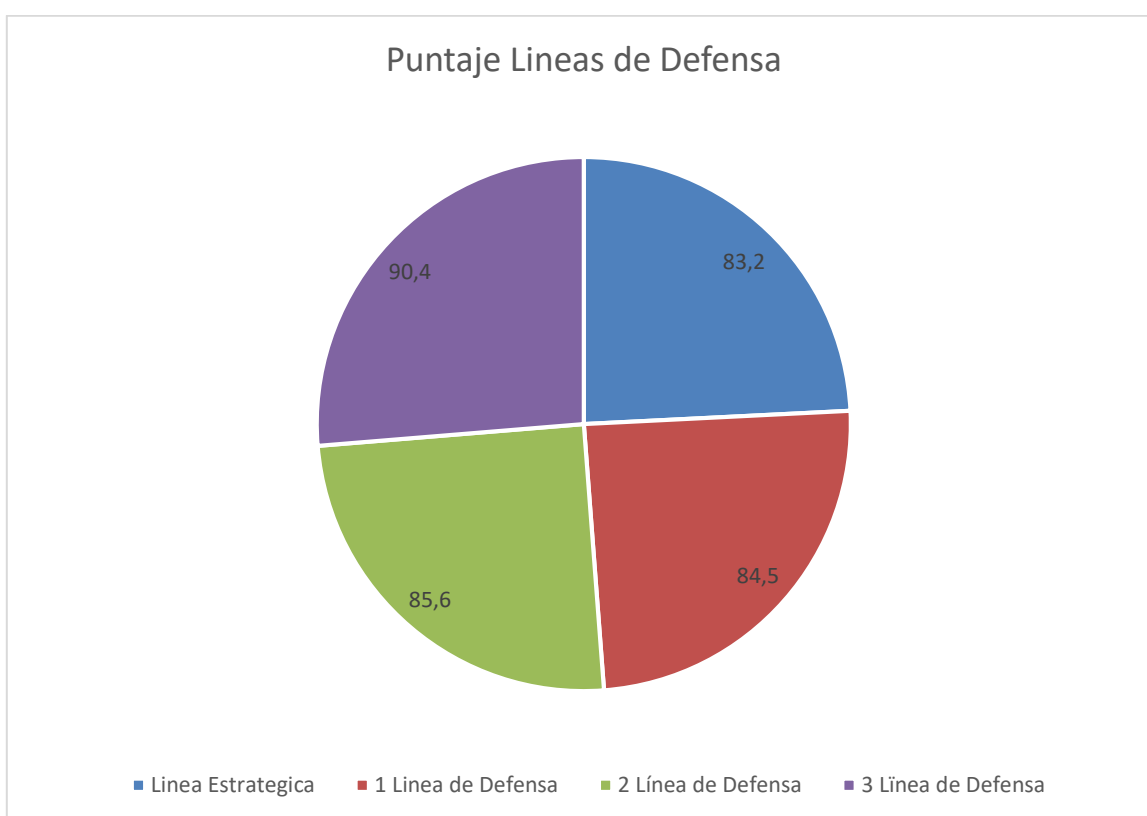
De acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación, se observa que el mayor puntaje fue para la tercera Línea de defensa: Oficina Asesora de Control Interno con un resultado de 90.4 , se debe al cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley 87 de 1993 y el decreto 648 de 2018, donde se establecen los roles de la oficina de Control Interno. La tarea de evaluación independiente auditoría interna, y del sobre el estado del Sistema de Control Interno . Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.

Luego la Segunda Línea de Defensa: Oficina Asesora de Planeación con un puntaje de 85.6 debido al trabajo realizado con los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo con la socialización y capacitación y la presentación de los informes evaluación de la gestión;

La Primera línea de Defensa presentó un puntaje de 84.5, referente al seguimiento del proceso y presentación de informes y el 83.2 correspondiente a la Línea Estratégica.

De acuerdo a este escenario se denota que aún falta apropiación de los diferentes roles de cada una de las líneas de defensa que permita una articulación del sistema de control interno con el sistema de gestión de la entidad.

A continuación se demuestra a continuación estos puntajes en la grafía:



MEDICIÓN RESPECTO A GRUPO PAR (OTRAS CONTRALORÍAS)

El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen

desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

Respecto a la ubicación en los quintiles, la entidad se ubica dentro del Quintil 4 y 5, lo cual, significa que comparativamente con los pares, está en una ubicación con buen desempeño:

Índice de Desempeño Institucional/ Quintil	
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	4
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	5
POLÍTICA 14 Gestión Documental	4
POLÍTICA 16 Control Interno	5

Quiere decir que su gestión está orientada a los lineamientos que nos dicta la Función Pública en materia de una adecuada gestión institucional, optimizando los recursos y generando un valor público, perceptible y de confianza con la ciudadanía y grupos de interés en general, el cual ubica a la contraloría General de Antioquia con buen desempeño toda vez que se encuentra entre los quintiles 4 y 5.

CONCLUSIONES

- La Contraloría General de Antioquia, presenta buenos resultados respecto a la medición del Formato Único de la Gestión Territorial, (FURAG) en su calificación de la vigencia 2019, es de suma importancia para la entidad, la articulación de los Sistemas de Gestión como lo indica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- De acuerdo a los resultados enviados por la Funcion Publica del índice de desempeño institucional MECI se puede concluir que la Contraloria General de Antioquia, puntaje del 85.9 lo que demuestra que tiene un buen desempeño por componente del MECI, comparado con el valor referencial del grupo de las Contralorias que es del 98.
- La gestión está orientada a los lineamientos que nos dicta la Función Pública en materia de una adecuada gestión institucional, optimizando los recursos y generando un valor público, perceptible y de confianza con la ciudadanía y grupos de interés en general, el cual ubica a la Contraloría General de Antioquia **con buen desempeño** toda vez, que se encuentra entre los quintiles 4 y 5.
- Esta evaluación se realizó con la participación de las áreas y los líderes de las de las políticas asociadas al MECI, así como también con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación para suministrar la información de acuerdo a al análisis de los autodiagnósticos y el ingreso de la información por parte de la Oficina Asesora de Control Interno

- De acuerdo a la calificación obtenida en la operatividad de las líneas de defensa, se deduce que aún falta apropiación de los diferentes roles de cada una de las líneas de defensa para que conlleve a una articulación del sistema de control interno con del sistema de gestión de la entidad.
- Las cuatro líneas de defensa en la entidad, deben continuar su gestión de manera articulada, con el ánimo de que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permanezca estable en su valoración actual, y, continuar haciendo las respectivas tareas que exige el mismo, monitoreando y haciendo control permanente a los planes de acción propuestos por las áreas de gestión.

RECOMENDACIONES

De estos resultados se sugiere realizar actividades que conlleven a mejorar el desempeño óptimo de las actividades que aún no se han desarrollado en la contraloría, por tanto, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. El jefe de la oficina Asesora de Control interno de la Contraloría General de Antioquia debe gestionar la participación en el comité departamental de auditorías con el propósito de Generar espacios de estudio y revisión de buenas prácticas de control interno
2. El comité institucional de coordinación de control interno debe promover y liderar las siguientes actividades:
 - ✓ Actividades de socialización frente al esquema de las líneas de defensa
 - ✓ Actividades que permitan la identificación del esquema de las líneas de defensa
 - ✓ Una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa
3. La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno deben:
 - ✓ Definir un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información internas) que le permitan evaluar de manera permanente la efectividad del sistema de control interno,
 - ✓ Establecer medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno y
 - ✓ generar lineamientos y acciones de mejora para ser aplicados por parte del comité institucional de gestión y desempeño
4. Los supervisores e interventores deben realizar seguimiento a los riesgos de los contratos e informan las alertas a que haya lugar.
5. La Subdirección Administrativo de Talento Humano debe incorporar en la Planeación Estratégica del talento humano actividades como:
 - ✓ Estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos

- ✓ Situaciones de discapacidad de los servidores
- ✓ Programa de desvinculación asistida por otras causales

6. La Subdirección Administrativa de Talento Humano, debe implementar estrategias para el análisis y la apropiación del Código de integridad por parte de los servidores de la entidad y acoger recomendaciones y/o sugerencias para mejorar su implementación.

7. La Subdirección Administrativa de Talento Humano, debe realizar análisis de la suficiencia de los funcionarios que interactúan con los canales de atención al ciudadano (Control Social y atención al ciudadano) con el fin de desarrollar las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano y en la Resolución 667 de 2018 (catálogo de competencias).

8 Los funcionarios que desempeñan funciones en la contraloría auxiliar de Control Social y Atención al Ciudadano, deben implementar las herramientas para mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor y realizar el Curso virtual de Lenguaje Claro del DNP u otros cursos de capacitación relacionados con esta temática:

9 El director Administrativo y la Subdirección Operativa de la Contraloría General de Antioquia, deben gestionar los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de sus archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que ello requiere.

10 La Dirección de sistemas de Buen Gobierno y las TIC, debe implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y definir indicadores de gestión para la seguridad de la información en la Contraloría General de Antioquia.

11. Los líderes de los procesos de la entidad, en coordinación con sus equipos de trabajo deben tomar correctivos en caso de detectarse desviaciones en el seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas, u otras herramientas y establecer controles para la materialización de riesgos de corrupción, de imagen o confianza, y contables, analizando factores como presiones internas y externas que puedan derivar en actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.

12 El comité de gestión y desempeño debe desarrollar mecanismos para conservar el conocimiento y establecer procedimientos y/o procesos para transferirlos entre los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia.

LEON BALMORE AGUINAGA BORJA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno